

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2^ª de diciembre de 1979.

Visto el presente expediente Nº ////
270.372/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento integral bimestral de máquinas de calcular, por el período comprendido entre el 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de / 1980 y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 17.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma total de PESOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 5.500.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 5.351.352.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)
- \$ 148.648.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230)

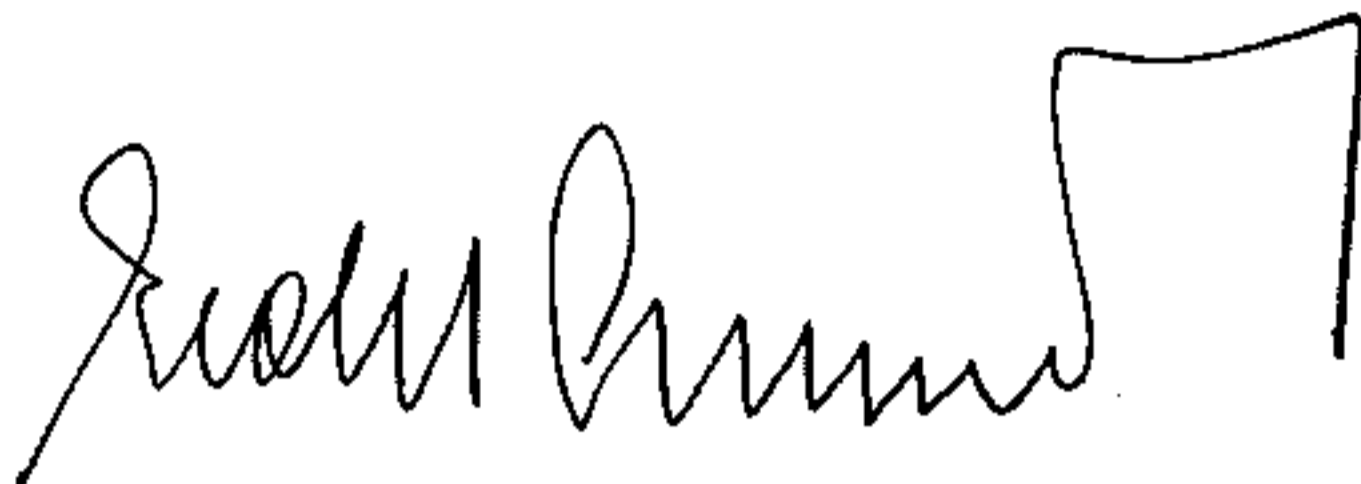
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

////////////////////////////////////

////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la citada

Subsecretaría, a sus efectos.-



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA